

del presente anuncio, a persona distinta del primer titular, a efectos de que se le incluya en la lista de impositores en sustitución de dicho primer titular.

Igualmente, los titulares de cuentas de ahorro infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad, deberán convertirlas en cuentas de ahorro ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo señalado en el párrafo anterior no hicieron uso de esa facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

Una vez efectuadas, en su caso, las correspondientes rectificaciones a la lista inicial, se confeccionará la lista definitiva de impositores, que se mantendrá a disposición de los mismos en las oficinas de la Entidad hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 30 de abril de 2008, de la Sdad. Coop. And. Aislamiento y Decoración, de disolución. (PP. 3196/2008).

Anuncio de 30 de abril de 2008 de la Sociedad Aislamiento y Decoración, S.C.A., en disolución.

Se pone en conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 30 de abril de 2008, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria en la que por unanimidad de los asistentes se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza y a partir de este momento funcionará como Aislamiento y Decoración, Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- Los Liquidadores, Ginés Espín Domínguez, Baldomero Espín Toscano, Manuel Espín Toscano.